



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/22 IO-827004998-E32-2022

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**MODALIDAD:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No:** IR-04/APE-054F/22 IO-827004998-E32-2022

**OBRA:** K0619.- REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CENTRO, LOCALIDAD RA.  
IXTACOMITÁN 1RA. SECCIÓN, ASENTAMIENTO CARRETERA VILLAHERMOSA A IXTACOMITÁN

**LOCALIDAD:** 0111 RA. IXTACOMITÁN 1RA. SECCIÓN

Siendo las **12:00 HRS.** del día **11 de octubre de 2022**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

**NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.**

**LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:**

**NOTA 1:** CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS LOS GASTOS QUE EN SU CASO SE GENEREN POR CONCEPTO DE: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EN SU CASO CORRESPONSABLES DE OBRA, ASÍ COMO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO EN SU CASO.

**NOTA 2:** LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, LOS SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRÁNSITO QUE SEAN REQUERIDOS PARA SEGURIDAD VIAL.

**NOTA 3:** EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON EQUIPOS DE SEGURIDAD BASICOS COMO: CASCO, CHALECOS, BOTAS, ETC.

**NOTA 4:** LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA) LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"**

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

**NOTA 5:** EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

## HONESTIDAD Y RESULTADOS

### 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/22 IO-827004998-E32-2022

**NOTA 6:** LA SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA DE ESTA DIRECCIÓN, ACLARA QUE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PART.	DESCRIPCION DICE	DESCRIPCION DEBE DECIR
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO ELÉCTRICO DE 1 1/2" DE DIAM., INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y COMPACTACION.	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLIDUCTO ELÉCTRICO DE 2" DE DIAM., INCLUYE: HERRAMIENTA MANO DE OBRA RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y COMPACTACION.
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA CON CABLE DE COBRE TIPO UNIPOLAR CALIBRE 14 THW-LS 90 °C (2+1), DEL REGISTRO A LA LUMINARIA (EN EL POSTE METALICO) INCLUYE: 3 CONECTORES A COMPRESION DE ALUMINIO-COBRE, CINTA AISLANTE Y PRUEBAS DE CONTINUIDAD. EL CABLE DEBE SER MARCA VIAKON O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, CONEXION, GUIADO, CORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA CON CABLE DE COBRE TIPO UNIPOLAR CALIBRE 14 THW-LS 90 °C (2+1), DEL REGISTRO A LA LUMINARIA (EN EL POSTE METALICO) INCLUYE: 3 CONECTORES PARA DERIVACIÓN A BAJA TENSIÓN PARA INSTALACION SUBTERRANEA TIPO PULPO DE 4 VIAS CON MANGA REMOVIBLE, CINTA AISLANTE Y PRUEBAS DE CONTINUIDAD. EL CABLE DEBE SER MARCA VIAKON O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, CONEXION, GUIADO, CORTES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA COMPLETA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE VIALIDADES CARCASA DE FUNDICION DE ALUMINIO, TODO EL GABINETE DE DISEÑO ORIGINAL, CON GRADO DE PROTECCION IP 67 E IK9, CURVA TIPO III, CON ANGULO LUZ C0/180,150°, DE 100 WATTS, CON LEDS TIPO CREE, 5700°K +-300°K, EFICIENCIA MINIMA DE 130 LM/W, FACTOR DE POTENCIA MAYOR DE 95%, IRC MAYOR A 70, CON SUPRESOR DE PICOS DE TENSION DE 10KV, CON DRIVER MEAN WELL, TENSION DE 100/240V, 50-60 HZ, CON TEMPERATURA DE OPERACION DE -30 A+ 50°C, CON DOS OPCION DE MONTAJE A BRAZOS DE 20 A 60 mm, CON UN SISTEMA AJUSTABLE PARA EL ACOPLAMIENTO.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA COMPLETA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE VIALIDADES CON TECNOLOGIA LED, CARCASA DE ALUMINIO A383 FUNDIDO A PRESIÓN, CON GRADO DE PROTECCION IP 67 E IK9, CURVA TIPO 3M, CON TECNOLOGIA SMD TOTALMENTE CUT OFF, DE 100 WATTS, 5000°K +-300°K, EFICIENCIA MÍNIMA DE 150 LM/W, FACTOR DE POTENCIA MAYOR DE 95%, IRC MAYOR A 70, CON SUPRESOR DE PICOS DE TENSION DE 10KV PARA TODO EL SISTEMA DE POTENCIA, CON DRIVER ELECTRÓNICO DIMEABLE CON PROTECCIÓN DE VOLTAJES DE PICO DE 4 KV, TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 100-277 VOLTS, 50-60 HZ, CON TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20 A+ 50°C, CON DOS OPCIONES DE MONTAJE A BRAZOS DE 20 A 60 MM, CON UN SISTEMA AJUSTABLE PARA EL ACOPLAMIENTO, DEBE CONTAR CON ÍNDICE DE PROTECCIÓN IP65; PROTECCIÓN CONTRA EL VANDALISMO IK08, CON BASE PARA FOTOCELDA DE 3 PINES Y SHORTING CAP; DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NOM-031-ENER-2019, CERTIFICADO PAESE, 10 AÑOS DE GARANTÍA MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE.

**NOTA 6:** DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ASI MISMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

**NOTA 7:** EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR FICHA TECNICA DE LA LUMINARIA A LO SOLICITADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTO.

**NOTA 8:** EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LA CARTA GARANTIA DE LA LUMINARIA INDICADA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR.

**NOTA 9:** LAS LUMINARIAS Y TRANSFORMADORES DESMONTADOS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ALMACEN DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO EN COL. ATASTA, CALLE IGNACIO ZARAGOZA CON ESO. DE LA CALLE LIBERTAD EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 18:30 P. M. DE LUNES A VIERNES Y LOS DÍAS SABADO Y DOMINGOS DE 7:00 A.M. A 13:00 P. M. EL MISMO DIA QUE SE HAGA EL TRABAJO DE SUSTITUCIÓN Y DEBERAN SER ENTREGADAS COMPLETAS Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, INDICANDO Y REFERENCIANDO LAS CALLES EN QUE SE ENCONTRABAN INSTALADAS.

**NOTA 10:** EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR EL PROTOCOLO Y CARTA GARANTIA DE LOS TRANSFORMADORES INDICADA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR.

**NOTA 11:** POR INSTRUCCIONES DE SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA DE ESTA DIRECCIÓN SE REDUCE EL PLAZO DE EJECUCIÓN A **45 DIAS NATURALES**

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HJA: 2/3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

## DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/APE-054F/22 IO-827004998-E32-2022

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
PAZURO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
DPG CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	
RIGAR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. JESÚS ALFONSO CERINO CERINO REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA DE LA DOOTSM.	
ING. LUIS ANGEL SANDOVAL CASTILLEJOS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Villahermosa, Tabasco., a 05 de diciembre de 2022.  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/8093/2022  
**ASUNTO:** Entrega de versión pública,  
colofón y publicación en el  
portal de transparencia.

**Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**  
**Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente**

En atención al oficio No. COTAIP/1425/2022 de fecha 01 de diciembre del año en curso, se envía versión pública y colofón de "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de proposiciones", correspondientes al Cuarto trimestre de 2022, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**  
Director



Ing. Yemathán De La Rosa May  
Elaboró

Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez  
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal.- Para conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"*

Villahermosa, Tabasco., a 05 de diciembre de 2022

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/159/2022

Respecto a la versión pública de "invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y apertura de proposiciones" correspondientes al Cuarto trimestre de 2022, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
"invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 personas, Actas de junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y apertura de proposiciones" correspondientes al Cuarto trimestre de 2022,
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

	Datos confidenciales
<p><b>Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 personas</b></p> <p><b>Invitación a cuando menos tres personas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Invitaciones del Proyecto K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22 a cuando Menos 3 Personas.</li> <li>• 3 Invitaciones del Proyecto K0591 IR-04/AU-049/22 a Cuando Menos 3 personas.</li> <li>• 3 Invitaciones del Proyecto IR-04/SAS-050E/22 a Cuando Menos 3 Personas.</li> <li>• 3 Invitaciones del Proyecto K0578-K0579-IR-04/SAS-051E/22 a Cuando Menos 3 Personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Firmas de persona física que recibió la invitación (Según corresponda).</b>- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
<b>ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	



<p><b>Acta de junta de aclaraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22</li> <li>• 1 Acta de junta de aclaraciones K0578-K0579 IR-04/SAS-051E/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0584 LP-04/AU-008F/22</li> <li>• 1Acta de junta de aclaraciones K0585 LP-04/AU-009F/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0586 IR-04/AU-053F/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0588 IR-04/SAS-050E/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0589-K0590 IR-04/AU-049E/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0591 IR-04/AU-049E/22</li> <li>• Acta de junta de aclaraciones K0619 IR-04/APE-054F/22</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma (Persona física y/o Quien interviene por parte de la empresa).-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> </ul>
<p><b>ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES</b></p>	
<p><b>Acta de presentación y apertura de proposiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0482, K0483 IR-04/SAS-047E/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0578- K0579-IR-04/SAS-051E/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0584 LP-04/AU-008F/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0585 LP-04/AU-053F/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0586 IR-04/AU-053F/22</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre (Persona físicas y/o Quien interviene por parte de la empresa).-</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma (Persona Física y/o Intervienen por parte de la empresa).-</b> En las Resoluciones RRA</li> </ul>



**CENTRO**  
**HONESTIDAD Y RESULTADOS**  
 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
 Precursor de la Revolución Mexicana"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE CENTRO 2021-2024

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0588 IR-04/SAS-050E/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0589- K0590-IR-04/AU-052E/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0591 IR-04/AU-049E/22</li> <li>• Acta de presentación y apertura de proposiciones K0619 IR-04/APE-054F/22</li> </ul>	<p>1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
---	--

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p><b>Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila</b>      Director</p>	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p><b>Ing. Carlos Aristeo Turriza Álvarez</b>      Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
--	---



**VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**  
 Acta de Sesión Extraordinaria número CT/159/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022.